

SANTIAGO, 15 de abril de 2019

RESOLUCIÓN N° 107

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los Decretos N° 309-1535/18 y la reglamentación vigente, D.U. N° 007586/93, Párrafo 8º, artículo 48 y siguientes, D.U. N° 0035517/17.
- b) La solicitud de **Charlotte Hurtado Z.**, RUT. N° 16.644.552-3, estudiante de la carrera de Trabajo Social de fecha 13 de julio de 2018.
- c) El Boletín de Notas.
- d) Los programas de: Pobreza Urbana; Aproximaciones Subjetivas y Socioespaciales y Conflictividad Socio-ambiental y el Resurgimiento de lo Local: El Medio en Disputa.
- e) La derivación a la carrera para evaluación, de fecha 17 de julio de 2018.
- f) La respuesta de la Jefe de Carrera de Trabajo Social, recibida el 04 de octubre de 2018, que acepta y adjunta informe de homologación.
- g) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 30 de octubre de 2018 que aprueba la homologación de asignaturas.

RESUELVO:

Autorizar la homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas por **CHARLOTTE HURTADO ZAPATA** en la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, al Plan de Estudios vigente de la carrera de Trabajo Social, de la misma Universidad, D.U. N° 0035517/17, como se indica.

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	NOTAS
Conflictividad Socio-ambiental y el Resurgimiento de lo Local: El Medio en Disputa	Sustentabilidad e Impacto Social	6.2
Pobreza Urbana; Aprox. Subj. y Socioespaciales	Análisis Social del Territorio	5.9

DISTRIBUCIÓN :

1. Interesada/o.
2. Archivo.


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

